Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Plata, 8 de septiembre de 2021

SR DECANO ING. AGR. RICARDO ANDREAU

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES UNLP

S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación a la solicitud de aval al documento denominado **"PROTOCOLO PARA EL REGRESO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES AL AIRE LIBRE, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19" FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES UNLP**, donde se establecen pautas y condiciones básicas, mínimas y obligatorias, de prevención para evitar el contagio del virus COVID, presentados por el establecimiento para el desarrollo de tareas presenciales.

Verificado los mismos, y con acuerdo de esta Dirección, se adjunta para su conocimiento y aplicación.

Ante cualquier duda, le solicito comunicarse con el teléfono 0221 644-7125 o al correo electrónico seguridad.higiene@presi.unlp.edu.ar.-

Sin más aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente

Lic. Ismael A. Piñeyro

Responsable de Seguridad Higiene

Y Desarrollo Sustentable UNLP

Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Protocolo para el regreso de actividades presenciales al aire libre, en el marco de la pandemia de COVID-19

El siguiente protocolo alcanza aquellas actividades presenciales que involucran a personas y entidades ajenas a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Consideraciones generales

Nuestra institución establece como protocolo base de trabajo el confeccionado por la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) "PROTOCOLO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PRESENCIAL NO ÁULICO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA POR COVID 19" al cual la presidencia de la UNLP adhirió.

Todas las personas mayores de 60 años, embarazadas y grupos de riesgos, quedan liberados/as de concurrir al establecimiento. Se entiende que dentro del grupo de riesgo encontramos a las personas con determinadas afecciones como inmunodepresión o enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas.

Antes de concurrir al establecimiento, cada persona deberá llenar el Cuestionario de Seguridad COVID-19 (declaración jurada) que se encuentra en el protocolo y se adjunta en el anexo 1 y 2, según corresponda. Una vez completo se enviará a la dirección de correo electrónico del encargado del área de seguridad e higiene (gonzalo.molina@agro.unlp.edu.ar) y se esperará la autorización correspondiente antes de asistir al establecimiento.
El personal con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc. o con familiares o contactos cercanos con dichos síntomas, no debe asistir al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia.

La aplicación de este protocolo estará siempre de acuerdo con las normativas nacionales, provinciales y municipales. Aquellos aspectos no contemplados en el mismo se regirán por tales normativas.

El presente protocolo se hará llegar a todo el personal del establecimiento a través de medios electrónicos y se colocará cartelería indicativa sobre medidas de prevención COVID-19 en diferentes partes del establecimiento.

Recomendaciones generales para cualquier ámbito

Mantener y asegurar el distanciamiento social de 2 m de distancia.

Usar en todo momento el barbijo o tapabocas.

No tocarse los ojos, la nariz o la boca.

No compartir mate, utensilios para comer ni celulares.

Cuando tosa o estornude, cúbrase la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.

Si tiene tos o un estornudo inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca o tocar a otra persona y rápidamente lavarse las manos de la manera adecuada.

En caso de que comience a tener fiebre informar inmediatamente al 148 (Provincia de Buenos Aires) o 120 (Ministerio de Salud).

Ingreso al Establecimiento; edificio central, instalaciones adyacentes y dependencias

El/la responsable deberá comunicarse con el área de seguridad e higiene, enviar la lista de alumnos o personas a capacitar, especificar en qué dependencia desea realizar la actividad, qué tipo de actividad y en qué fecha aproximada. Una vez recibida la información, el área lo evaluará para luego coordinar con los establecimientos correspondientes.
En caso de tratarse de menores de edad se les enviará una declaración jurada distinta a la utilizada por adultos (ver Anexo II) la cual deberá ser completada por su madre, padre o tutor.

Al ingresar al establecimiento, se pasará lista y se les tomará la temperatura. Las personas deberán contar con barbijo colocado correctamente (cubrir nariz, boca y barbilla) colocarse alcohol y seguir las indicaciones para moverse dentro de la institución.
La información requerida anteriormente deberá entregarse con 24 a 48hs de anticipación, sin excepción. Caso contrario, no podrán ingresar al establecimiento.

Toda persona que ingrese al establecimiento deberá limpiarse el calzado**,** sobre un pediluvio, esto es un trapo de piso o felpudo humedecido con lavandina (hipoclorito de sodio 50 g/l) diluida en una proporción de 1 en 50 de agua (20 cm^3 de lavandina por litro de agua) y preparada en el día o debidamente protegida de la luz. Si se trata de la lavandina menos concentrada 25 g/l) se diluirá 1 en 25 de agua (40 cm^3 por litro de agua). Se podrán utilizar también otros desinfectantes adecuados para tal fin.
Una vez realizado este procedimiento deberá higienizar sus manos con aspersión de alcohol 70% o con alcohol en gel.
En el transcurso del día se deberá contar con una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.

Limpieza de espacios comunes

La limpieza y desinfección de espacios comunes se realizará al comienzo de la jornada laboral y/o al final de la misma. Dependiendo de su uso, otros sectores como es el caso de los baños, se limpiarán con mayor frecuencia (al menos dos veces por día).

Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo, mediante la técnica de limpieza del doble balde (1 balde con agua limpia para enjuagar el trapo sucio y otro balde con limpiador/desinfectante).

Se recomienda, que cada persona realice la limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies con las que tuvo contacto como ser barandas de escaleras, picaportes, escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.

Se identificarán y señalizarán lugares destinados a la disposición de residuos. Se preparará un depósito específico para el descarte de los guantes y barbijos usados, así como cualquier otro tipo de elemento de uso personal separado del resto de los residuos comunes. Se prestará especial cuidado en la manipulación de los mismos, así como en la separación de estos.

Al regresar a su hogar se recomienda al personal desinfectar sus zapatos, si es posible lavar la ropa de trabajo y tomar una ducha.

Procedimiento de Limpieza y Desinfección:

I. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

● Barbijos o cubre bocas

● Mascara facial o anteojos de protección

● Calzado de seguridad con suela antideslizante

● Guantes resistentes e impermeables

PRODUCTOS DESINFECTANTES: Recomendaciones antes de usar un desinfectante:

1. Chequear fecha de vencimiento.

2. Usar acorde a instrucciones del fabricante

3. No mezclar productos entre sí (por ejemplo, lavandina con detergente) salvo indicación del fabricante.

4. Al realizar las diluciones y colocar en otros recipientes se deberá rotular correctamente los mismos con el contenido obtenido siguiendo las siguientes

pautas:

a) Solución Clorada; con Hipoclorito de sodio / Lavandina: La dilución correcta de hipo

EJEMPLOS:

TIPO DE LAVANDINA	CANTIDAD DE LAVANDINA	CANTIDAD DE AGUA
Lavandina de uso doméstico Concentración: 25 gr de cloro por litro (2,5%)	40 ml de lavandina (4 cucharadas soperas)	1 litro de agua
	400 ml de lavandina	10 litros de agua
Lavandina de uso doméstico Concentración: 55 gr de cloro por litro (5 %)	20 ml de lavandina (2 cucharadas soperas)	1 litro de agua
	200 ml de lavandina	10 litros de agua

La dilución se debe realizar con agua fría

- La solución clorada debe aplicarse sobre superficies ya limpias (eliminando previamente todo material y/o suciedad visible).
- Debe dejarse actuar al menos 5 minutos.
- Es importante tener en cuenta que la solución clorada si no está envasada, en contacto con el aire o la luz pierde efectividad, con lo cual se recomienda reponer los baldes a las 4 horas).
- Para uso en recipientes con gatillo, utilizar envases con cierre perfecto y que no permitan el paso de la luz.

b) Alcohol líquido al 70%: se trata de alcohol de uso específico para laboratorios, que ya viene de fábrica preparado al 70%. Hay que usarlo puro, no debe diluirse.

c) Loción alcohólica, con alcohol líquido de uso común: el alcohol líquido que se compra habitualmente en farmacias o supermercados es de aproximadamente 96° o 96%, y debe usarse diluido en agua, ya que diluido es más efectivo como desinfectante. Loción alcohólica: con Alcohol 96° o 96% se debe diluir de la siguiente manera: 7 partes de alcohol y 3 de agua (70- 30). Es decir, si tengo un rociador con capacidad de 1 litro, pondré: (700ml de Alcohol + 300ml de agua) = 1000 ml de dilución (1 litro)

Siempre almacenar la dilución en envases herméticamente cerrados con rociadores para evitar que se evapore y pierda efectividad.

Tener precaución con la cercanía de fuentes con fuego (por ejemplo, hornallas) ya que el alcohol es inflamable.

d)Peróxido de hidrógeno: (Agua oxigenada al 3%), sin diluir.

e) Amonio cuaternario: cualquier desinfectante que presente esta sustancia como principio activo sirve para desinfectar, (respetar siempre las diluciones del prospecto del producto).

f) Detergente con 15 % de materia activa: (es el detergente concentrado) Para limpieza general (pisos, azulejos, mesadas, recipientes de residuos, rejillas, etc.): diluir 6 ml en 6 litros de agua o su equivalente X ml en igual cantidad de litros.

PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR UNA EFECTIVA TAREA DE LIMPIEZA:

1. LIMPIEZA

2. DESINFECCIÓN

3. SECADO y VENTILACIÓN DE AMBIENTES

HIGIENE DE ESPACIOS FÍSICOS Recomendaciones generales

✓ Previo a todo proceso de desinfección es necesario la limpieza exhaustiva.

La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros, lampazos, elementos que movilicen el polvo ambiental.

✓ No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.

✓ Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios y otros, deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.

✓ No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio, bajo ningún concepto, ya que se podrían generar vapores tóxicos e irritantes para la vía respiratoria entre otros efectos, y, además, se inactiva la acción microbicida.

✓ Cada sector debe contar con su propio equipo de limpieza el cual no podrá utilizarse en otros sectores.

✓ La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia y desde las zonas más altas a las más bajas.

TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS COMUNES

La limpieza de baños, vestuarios, hall, pasillos, áreas administrativas, salones, salas de espera etc., debe realizarse primero eliminando suciedad visible. Evitar barrer el piso, para remover la suciedad grosera retirar con elemento que no levante polvo ni

produzca dispersión de partículas ambientales, (por ejemplo, se puede utilizar un cepillo humedecido o envuelto con un trapo húmedo). Sumergir la mopa en el balde que contenga un limpiador y limpiar siempre de lo más limpio a lo más sucio y enjuagando frecuentemente la mopa si se observa sucia en el balde de agua limpia.

Posteriormente se debe desinfectar con solución de lavandina al 5 % (hipoclorito de sodio) dejando actuar unos 10 minutos y luego enjuagar.

La limpieza de todas las mesadas de debe efectuarse con hipoclorito al 5 % y luego enjuagarse.

La limpieza de asientos y ventanillas de atención al público deben realizarse con una solución de detergente 15% y agua, luego realizar el enjuague correspondiente.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS:

A. PISOS

1. Evitar barrer el piso, para remover la suciedad grosera retirar con elemento que no levante polvo ni produzca dispersión de partículas ambientales, (por ejemplo, se puede utilizar un cepillo humedecido o envuelto con un trapo húmedo) dependiendo las características del lugar.

2. Sumergir la mopa en el balde que contenga un limpiador/ desinfectante de piso.

3. Limpiar/desinfectar el piso utilizando técnica de zigzag siempre de lo más limpio a lo más sucio.

4. Enjuagar frecuentemente la mopa si se observa sucia en el balde de agua limpia.

5. Continuar limpiando el piso con el producto limpiador/desinfectante.

6. Cubrir toda la superficie, fregando el piso.

7. Cambiar el agua del balde si se observa muy sucia y utilizar agua limpia con el producto limpiador/desinfectante y continuar limpiando.

B PUERTAS

1. Aplicar con rociador agua y lavandina 10% en el paño descartable y limpiar friccionando.

2. Enjuagar.

3. Dejar secar.

C RECIPIENTES DE RESIDUOS

1. Vaciar completamente y lavar con agua y detergente 15%.
2. Enjuagar con abundante agua.
3. Lavar con agua y lavandina 10% por dentro y por fuera.
4. Enjuagar con agua.
5. Dejar escurrir y volcar para que se seque completamente.

D BAÑOS Y SANITARIOS

a-Inodoros y mingitorios

1. Tirar la cadena para la caída de agua.

2. Lavar con un cepillo destinado para ese fin con una solución de agua con detergente 15%.

3. Enjuagar.

4. Vaciar una medida de lavandina pura (25 ml) en la taza para desinfectar y dejar por 10 minutos.

5. Enjuagar.

Frecuencia mínima: 2 veces al día.

b-Lavamanos

1. Lavar con un cepillo destinado para ese fin con agua y detergente 15%.
2. Enjuagar.
3. Rociar con solución de lavandina (1:1). Dejar que actúe 5 minutos.
4. Enjuagar.

Frecuencia mínima: 2 veces al día.

c-Dispenser (jabón líquido, toallas de papel y papel higiénico)

1. Pasar cepillo exclusivo para tal fin, con agua y detergente 15%.
2. Enjuagar.
3. Secar con papel.

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

1. MANEJO SEGURO DE RESIDUOS

Descartar todo residuo, como envases de alimentos, pañuelos descartables, vasos plásticos, servilletas, etc., en contenedores con bolsas.

Finalizado el día de trabajo, se deben cerrar y descartar dentro de otra bolsa que puede ser de tamaño consorcio, los residuos generados.

Todo procedimiento con residuos debe realizarse con precaución, respetando las medidas de seguridad y con los elementos de protección correspondientes.

Recomendación: rociar las bolsas con solución de hipoclorito de sodio al 0.5% antes de depositarlo para su retiro por parte de la Municipalidad.

2. TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Mantener la limpieza de los depósitos de residuos, higienizándolos con agua y jabón, o soluciones desinfectantes.

Utilizar elementos de seguridad para la manipulación de los mismos.

Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

3. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CASO SOSPECHOSO

La bolsa indicando ¨CUIDADO-NO ABRIR¨ será colocada en un sitio determinado, separada del resto de los residuos, con acceso limitado.

El encargado o persona que retire el residuo estará provisto de guantes descartables, así como deberá contar con un kit de limpieza en caso de ruptura de la bolsa.

En caso de usar ascensor en el transporte del residuo, el mismo será utilizado sin pasajeros, y se procederá a la limpieza posterior del habitáculo, picaportes y botoneras.

4. LIMPIEZA DE CESTOS, CONTENEDORES Y ÁREAS ASOCIADAS A LOS RESIDUOS

Para la limpieza de cestos y contenedores de residuos de tipo domiciliario se sugiere aplicar la siguiente técnica:

• Utilizar guantes de goma debidamente higienizados, o descartables de látex o de nitrilo.

• Desinfectar los contenedores, desde boca a base, con lavandina (1 parte de lavandina comercial en 50 partes de agua), preparada en el momento del uso.

• Dejar secar al aire y no usar hasta que esté seco.

4.1 Kit de Limpieza de derrames

• Elementos de protección personal: guantes de látex o nitrilo, barbijo, protección ocular, ropa y calzado de trabajo

• Escoba y pala

• Bolsas

• Solución de hipoclorito de sodio, preparada en el momento del uso, para descontaminación de la superficie una vez recolectado el residuo derramado.

Dilución 1:50 de lavandina de concentración 40-50 gr/litro. 200 ml (una taza) de lavandina en 10 litros de agua (un balde).

Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ANEXO 1 - DECLARACION JURADA FORMULARIO A LLENAR POR CADA PERSONA QUE DEBA INGRESAR A LA UNIDAD EJECUTORA Cuestionario de seguridad COVID-19

ADULTOS

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de los miembros de la Unidad Ejecutora para poder determinar si se encuentran o no en condiciones de salud para retomar sus actividades presenciales.

Marque según corresponda:

1. ¿La temperatura corporal es superior a 37,5°C? SI NO
2. ¿Se encuentra dentro de un grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros? SI NO
3. ¿Usted, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
4. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
5. ¿Usted posee alguno de los siguientes síntomas: ***fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea***? SI NO
6. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: ***fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea***? SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca.

Lugar:

Apellido y Nombre:

DNI:

ANEXO 2 - DECLARACION JURADA FORMULARIO A LLENAR POR PADRE, MADRE O TUTOR RESPONSABLE DE CADA MENOR QUE DEBA INGRESAR A LA UNIDAD EJECUTORA Cuestionario de seguridad COVID-19

MENORES

Nombre y apellido del/a estudiante……
Teléfono de contacto del adulto responsable: ……
Temperatura corporal: …….

Marque según corresponda:

Marcada pérdida de olfato de manera repentina: SI/NO
Marcada pérdida de gusto de manera repentina SI/NO
Tos: SI/NO
Dolor de garganta: SI/NO
Dificultad respiratoria o falta de aire: SI/NO
Cefalea: SI/NO
Mialgias: SI/NO
Diarreas: SI/NO
Vómitos: SI/NO

En el hogar hay una persona que sea caso sospechoso o confirmado de Covid 19: SI/NO.
En el hogar hay alguna persona que viajó a zona de ALTO RIESGO en los últimos 14 días: SI/NO.
Declaro que la/el estudiante no tiene ninguna enfermedad crónica por la que requiera ser dispensado de la actividad presencial.

Debe tenerse presente que, en caso de temperatura corporal mayor a 37.5º o dos síntomas, o presencia de un caso sospechoso o confirmado Covid-19 en el hogar o un miembro conviviente que haya viajado, el estudiante no podrá ingresar al establecimiento. Informo que el/la estudiante ha tomado conocimiento y se le han explicado las normas de asistencia.

Nombre y Apellido del adulto responsable:

DNI:

Firma:

ANEXO 3 – PROTOCOLO ANTE UN POSIBLE CASO POSITIVO DE COVID-19

Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

Si algún individuo llegara a presentar temperatura superior a 37,5 °C y alguno de los siguientes síntomas como ser tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, perdida del olfato y del gusto, dolor de pecho; durante el desempeño de sus tareas, reportará la situación al jefe de grupo para que se contacten con las autoridades sanitarias pertinentes de la zona.

- Aislar al individuo en un espacio definido y proporcionarle asistencia y un barbijo quirúrgico o rígido.
- Se deberá comunicar con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
- Todo el personal que lo asista deberá utilizar barbijo, lentes y guantes.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.
- Se deberá evitar el contacto personal con el individuo en cuestión.
- Se le solicitará al individuo que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Se realizará una desinfección del sector donde el individuo o tercero ajeno al establecimiento estuvo en contacto.
- Se organizará el traslado del individuo a su domicilio según indicaciones de las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se extremarán las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso al lugar de trabajo, principalmente de aquellos trabajadores que tuvieron contacto con la persona que presenta síntomas compatibles con COVID-19.

Actuación ante un caso positivo de COVID-19.

- En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un individuo que forme parte de alguno de estos grupos de trabajo, se cumplimentará inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las/los integrantes del establecimiento y permitir la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible:

Etapa 1:

- Se deberá dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se deberá colaborar en todo momento con las autoridades sanitarias competentes del Municipio para el seguimiento epidemiológico del caso.
- Se aislará inmediatamente a las/los compañeras/os que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el individuo *Positivo*, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente del Municipio.
- Se seguirán las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria, que podrán incluir la ejecución de un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total del sector que permita reiniciar las actividades en el menor plazo posible y la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el individuo Positivo. La limpieza y desinfección se realizará con un Desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: barbijo, guantes y protección ocular.
- Si el contagio tuvo lugar en el ámbito laboral, deberá denunciarse ante la ART el infortunio laboral, acompañándose el diagnóstico confirmado emitido por entidad debidamente autorizada, a fin que el individuo damnificado/a reciba, en forma inmediata, las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias y complementarias.

Etapa 2:

- Sí y solo sí la autoridad sanitaria lo habilita, y una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área mencionada en la Etapa 1, se podrá convocar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse en los horarios acordados.
- Antes del inicio de las tareas, se deberá informar a las/los compañeras/os las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.

Actuación ante personal con "contacto estrecho" con personas que revistan condición de "caso sospechoso" o posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19. Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.

- Se recomienda proceder a realizar el procedimiento de actuación contemplado en el apartado *"Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral"*

- Al personal con "contacto estrecho" con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará se contacte con carácter urgente con el sistema de salud (a las líneas telefónicas antedichas).

- El personal que se encuentre en la situación descripta en el apartado anterior, no podrá reingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico y/o test negativo de haber contraído COVID-19 o hasta tanto cumpla la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias.